

Santiago, 9 de diciembre de 2024

DE 06418-24

Señores Oficina de Partes Dirección de Presupuestos Ministerio de Hacienda Presente

**Ref.:** Documentos de Cobro, art. N°16 y N°21 de la Res. Exenta N°379/2024, segundo envío noviembre 2024.

## De mi consideración:

En la Resolución Exenta N°379/2024 de la Comisión Nacional de Energía, que modifica la Resolución Exenta N°334/2023, la que establece disposiciones técnicas para la implementación del Mecanismo de Protección al Cliente (MPC) definido en la Ley 21.472 y modificada por la ley 21.667, se estableció que el Coordinador debe enviar a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, la información de los documentos de cobro mencionados en los artículos N°16 y N°21 de la referida resolución.

En virtud de lo expuesto anteriormente, se adjunta información de los Documentos de Cobro recibida a la fecha y que fue verificada por el Coordinador, a fin de que sea considerada en el proceso de emisión de los Documentos de Pago para cada Suministrador.

La información restante de los Documentos de Cobro que ha sido objeto de observaciones, o en su defecto, que no ha sido recibida en forma y plazo por este Coordinador, será enviada dentro del plazo establecido en el art. N°16 de la Resolución Exenta N°379/2024.

Finalmente, comunico a usted que esta información quedará publicada en la página web del Coordinador en la ruta:

https://www.coordinador.cl/mercados/documentos/transferencias-economicas-de-empresas-distribuidoras/documento-cobro-mpc/

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,

Marcelo Bobadilla M. Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional

MRS/HTM/CCL/YCL Incluye: lo indicado.

cc:

Sr. Marco Mancilla, Secretario Ejecutivo, Comisión Nacional de Energía Sres. Encargados Titulares Empresas Coordinadas

**De:** Yesenia Canales Lopez

**Enviado el:** lunes, 9 de diciembre de 2024 8:56

**Para:** Oficina de Partes

**CC:** dduarte@dipres.gob.cl; ncoopman@dipres.gob.cl; Hugo Tapia Muñoz; Marcelo

Rubio Sekul; Distribuidoras; Cristian René Cartes Llaves

**Asunto:** Se adjunta carta DE06418-24 del Coordinador Eléctrico Nacional Documentos de

Cobro - DIPRES - Segundo Envío noviembre 2024

**Datos adjuntos:** Informacion Documentos de Cobro Dipres 03-12-2024.xlsx; DE 06418-24 Doc. de

Cobro Ley 21.472 - Nov24 - Envio 2 (002).pdf

Sres. Oficina de Partes Ministerio de Hacienda:

Junto con saludarlo y por especial encargo del Señor Marcelo Bobadilla M., Gerente de Mercado del Coordinador Eléctrico Nacional, se adjunta carta de la referencia.

Documentos de Cobro, art. N°16 y N°21 de la Res. Exenta N°379/2024, segundo envío noviembre 2024.

Agradeceré a usted confirmar su recepción conforme por esta misma vía electrónica.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Yesenia Canales Secretaria Gerencia Personas y Administración

Santiago de Chile Tel: +56 2 2424 2444

www.coordinador.cl